

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN  
TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364 -5 ET.**

LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE **FUNDACIÓN PARQUE  
TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE - PYGMALION NIT. 900.146.090 - 5** CERTIFICAN QUE:

La entidad durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad. Cuyo objeto social es promover y desarrollar programas, proyectos y eventos, en especial educativos informales excluidos del control de los órganos de educación, tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan: la divulgación de las actividades de la Fundación, la transferencia de conocimientos de frontera, ciencia y tecnología, la capacitación de los emprendedores y de la comunidad, así como posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación. Los excedentes del ejercicio de Fundación Parque Tecnológico del Software - Pygmalion no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín el 15 de julio de 2024.



**Andres Mauricio Garzon Ramirez**  
Representante legal  
CC. 1.037.575.575



**Olga Lucia Hoyos**  
Revisora fiscal  
CC. 43.093.914  
T.P 34514-T

